

# PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

| Identificación y características de la asignatura |   |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
|---|---|----------|---|----------------|---|--|--|--|--|--|
| Código  | 500440  |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Denominación (español)                            | SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II                       |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Denominación (inglés)                             | SPANISH FISCAL SYSTEM II                        |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Titulaciones                                      | GRADO EN ECONOMÍA                               |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Centro  | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Módulo  | SECTOR PÚBLICO                                  |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Materia   | SISTEMA FISCAL ESPAÑOL                          |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Carácter  | OPTATIVA  | ECTS     | 6 | Semestre       | 7 |  |  |  |  |  |
| Profesorado                                       |   |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Nombre  |   | Despacho |   | Correo-e       |   |  |  |  |  |  |
| LOURDES MARÍA JEREZ BARROSO                       |   | 250      |   | ljerez@unex.es |   |  |  |  |  |  |
| Área de conocimiento                              | ECONOMÍA APLICADA                               |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Departamento                                      | ECONOMÍA  |          |   |                |   |  |  |  |  |  |
| Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)      |   |          |   |                |   |  |  |  |  |  |

## Competencias / Resultados de aprendizaje 1

- CB1: Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.
- CB2: Aplicación de conocimientos a la resolución de problemas y tareas
- CB3: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes
- CB4: Capacidad para transmitir información y soluciones a distintos públicos
- CB5: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes
- CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos y empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
- CG4: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.
- CG5: Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial
- CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
- CT6: Habilidad para analizar información proveniente de fuentes diversas

1



CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo

CT10: Capacidad para la resolución de problemas

CDE1: Conocer y comprender la importancia del proceso de toma de decisiones y la incidencia en el mismo y en sus resultados de la información relevante.

CDE2: Identificar y emplear herramientas y software apropiados a la resolución de problemas económicos y de la empresa.

CDE3: Identificar y comprender los instrumentos de la administración de empresa.

CDE4: Comprender y ser capaz de identificar los impuestos relacionados con la actividad de una determinada empresa.

CDE5: Conocer los fundamentos y la terminología básica del sistema tributario español.

CDE6: Formular y determinar modelos lógicos representativos de la realidad empresarial.

CDE7: Conocer, clasificar e interpretar las relaciones entre los sujetos interesados en la empresa.

#### **Contenidos**

Objetivos y restricciones que afectan al diseño de un sistema fiscal y elementos básicos y comunes a todos los impuestos. Regulación de los principales impuestos del sistema fiscal español y de mayor relevancia en el ámbito empresarial tanto directos, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, como indirectos, Impuesto sobre el Valor Añadido

#### **Temario**

Denominación del tema 1: INTRODUCCIÓN: APROXIMACIÓN A LA FISCALIDAD EMPRESARIAL EN ESPAÑA

Contenidos del tema 1:

Empresario individual y social

Principales figuras impositivas en el ámbito empresarial

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

Elección de una empresa real y búsqueda de información acerca de las diferentes figuras impositivas. Puesta en común de los resultados obtenidos.

Denominación del tema 2: LA TRIBUTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IRPF

Contenidos del tema 2:

- 2.1. Rendimientos de las actividades económicas
- 2.2 Elementos afectos a una actividad económica
- 2.3 Determinación de los rendimientos de actividades económicas
  - 2.3.1 Estimación directa (normal y simplificada)
  - 2.3.2 Estimación objetiva

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

Resolución de supuestos prácticos sobre la tributación de los rendimientos de actividades económicas en el IRPF.

Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios y discusión en clase.

Denominación del tema 3: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE



Contenidos del tema 3:

- 3.1 Introducción al Impuesto sobre la Renta de Sociedades
- 3.2 Naturaleza y ámbito de aplicación
- 3.3 Hecho imponible
- 3.4 Sujeto pasivo y entidades exentas
- 3.5 Periodo impositivo y devengo
- 3.6 Base imponible
  - 3.6.1 Resultado contable y base imponible
  - 3.6.2 Concepto y regimenes de determinación
  - 3.6.3 Correcciones de valor
  - 3.6.4 Gastos fiscalmente no deducibles
  - 3.6.5 Reglas de valoración
  - 3.6.6 Imputación temporal de ingresos y gastos
- 3.6.7 Compensación de bases imponibles negativas

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- Resolución de un supuesto general simplificado
- Ejercicios prácticos sobre determinación de la base imponible
- Ejercicios prácticos sobre compensación de bases imponibles negativas.

Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios y discusión en clase.

Denominación del tema 4: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES: CALCULO DEL IMPUESTO

Contenidos del tema 4:

- 4.1 Tipos de gravamen
- 4.2 Cuota integra
- 4.3 Cuota líquida: deducciones de la cuota líquida
- 4.4 Pago fraccionado
- 4.5 Cuota diferencial. Deducción de los pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
- 4.6 Régimen fiscal de las empresas de reducida dimensión

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

- Ejercicio práctico sobre las deducciones de la cuota íntegra
- Ejercicio práctico sobre los pagos fraccionados
- Liquidaciones completas del Impuesto sobre la Renta de Sociedades

Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios y discusión en clase.

Denominación del tema 5: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: BASE IMPONIBLE

Contenidos del tema 5:

- 5.1 Introducción
- 5.2 Naturaleza y ámbito de aplicación
- 5.3 Hecho imponible
  - 5.3.1 Entrega de bienes
  - 5.3.2 Prestación de servicios



- 5.3.3 Adquisiciones intracomunitarias de bienes
- 5.3.4 Importaciones de bienes
- 5.4 Operaciones exentas
- 5.5 Lugar de realización del hecho imponible
- 5.6 Devengo del impuesto
- 5.7 Sujeto pasivo y repercusión del impuesto
- 5.8 Base imponible

Descripción de las actividades prácticas del tema 5:

Ejercicio práctico sobre funcionamiento general del IVA

Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios y discusión en clase.

Denominación del tema 6: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Contenidos del tema 6:

- 6.1 Tipos impositivos
- 6.2 Deducciones de las cuotas soportadas
- 6.3 Titulares del derecho a deducción
- 6.4 Cuotas tributarias deducibles y no deducibles
- 6.5 Requisitos formales y temporales de la deducción
- 6.6 Regla de la prorrata
- 6.7 Régimen de los bienes de inversión
- 6.8 Devoluciones por deducciones
- 6.9 Regimenes especiales

Descripción de las actividades prácticas del tema 6:

- Ejercicios prácticos sobre la regla de la prorrata
- Ejercicios prácticos sobre el régimen de los bienes de inversión
- Liquidaciones completas de IVA

Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios y discusión en clase

| Actividades formativas                      |       |                        |                       |   |   |   |                                    |                      |  |  |  |
|---|-------|------------------------|-----------------------|---|---|---|------------------------------------|----------------------|--|--|--|
| Horas de trabajo del<br>estudiante por tema |       | Horas<br>Gran<br>grupo | Actividades prácticas |   |   |   | Actividad<br>de<br>seguimie<br>nto | No<br>presenci<br>al |  |  |  |
| Tema  | Total | GG                     | СН                    | L | 0 | S | TP                                 | EP                   |  |  |  |
| 1   | 16    | 8                      | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 8                    |  |  |  |
| 2   | 28    | 10                     | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 18                   |  |  |  |
| 3   | 28    | 10                     | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 18                   |  |  |  |
| 4   | 28    | 10                     | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 18                   |  |  |  |
| 5   | 24    | 10                     | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 14                   |  |  |  |
| 6   | 24    | 10                     | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 14                   |  |  |  |
| Evaluación *                                | 2     | 2                      | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 0                    |  |  |  |
| TOTAL                                       | 150   | 60                     | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0                                  | 90                   |  |  |  |
| GG: Grupo Grande (85 estudiantes).          |       |                        |                       |   |   |   |                                    |                      |  |  |  |



CH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes

O: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

- 1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
- 2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.
- 3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
- 4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.
- 5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.
- 6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados de aprendizaje

El alumno adquirirá una especialización que le permitirá desarrollar una carrera profesional futura con autonomía y capacidad.

### Sistemas de evaluación

#### Modalidades de evaluación:

Para superar la asignatura existen dos modalidades alternativas de evaluación: modalidad de EVALUACIÓN CONTINUA y modalidad de EVALUACIÓN GLOBAL.

El sistema de evaluación de la asignatura es EVALUACIÓN CONTINUA (PRESENCIAL). No obstante, el estudiante podrá optar por una PRUEBA FINAL ALTERNATIVA de carácter global. Para ello deberá comunicarlo al profesor, por escrito, durante el primer cuarto de impartición de la asignatura, pudiendo elegir sistemas de evaluación diferentes para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

1. Modalidad de evaluación continua

El sistema de evaluación continua estará compuesto por tres partes: actividades teórico/prácticas, un examen parcial y un examen final.

La realización de actividades teórico/prácticas constituirá un 20% de la nota final de la asignatura. Esta parte de la calificación estará basada en la resolución y entrega de distintos ejercicios o cuestiones de discusión que se irán proponiendo a lo largo del curso, bien para realizar en clase o para entregar al profesor en la fecha acordada. En cada actividad propuesta la puntuación máxima será 10, siendo la nota de la evaluación continuada la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en aquellas



actividades entregadas en el plazo y modo indicado. En el caso de que un alumno no entregara alguno de los ejercicios propuestos, su calificación en dicha actividad sería de 0 puntos. Estas actividades no son recuperables.

El <u>examen parcial</u> tendrá lugar una vez finalizada la explicación de los cuatro primeros temas, en fecha y lugar a concretar por el profesor, y constituirá un 20% de la nota final de la asignatura. En el caso de que un alumno no realizase el examen parcial, su calificación en dicha actividad será de 0 puntos. El examen parcial no es recuperable.

C) El <u>examen final</u> de la asignatura representará el 60% restante de la nota final. El examen final englobará todo el contenido de la asignatura (contenidos teóricos y prácticos). Se trata de un examen recuperable en la convocatoria elegida por el alumno.

En los dos exámenes (parcial y final) se plantearán varias cuestiones tipo test de carácter teórico-práctico y la resolución de uno o varios supuestos prácticos. En las preguntas tipo test de carácter teórico se obtendrá una valoración positiva si la respuesta es correcta y una penalización negativa si la respuesta es errónea (un tercio de la valoración positiva de las respuestas correctas).

### 2. Modalidad de evaluación global

En la PRUEBA FINAL de carácter global se plantearán varias cuestiones tipo test de carácter teórico-práctico, la resolución de uno o varios supuestos prácticos y/o algunas preguntas cortas de carácter teórico-práctico. En las preguntas tipo test de carácter teórico se obtendrá una valoración positiva si la respuesta es correcta y una penalización negativa si la respuesta es errónea (un tercio de la valoración positiva de las respuestas correctas). La calificación obtenida en este examen supondrá el 100% de la nota de la asignatura. El examen o prueba final es recuperable en la convocatoria elegida por el alumno.

En el caso de que un alumno suspenda la asignatura en la convocatoria de junio, para posteriores convocatorias se mantendrán las calificaciones que en la convocatoria de junio hubiera obtenido en las actividades no recuperables (A y B).

El alumno podrá cambiar el criterio de evaluación elegido en cada convocatoria.

El alumno deberá identificarse en el examen con su D.N.I. No se permitirá más material que el propio de escritura y la calculadora. Así, no se podrá entrar con móviles en el examen. Si en algún momento del desarrollo del mismo se detectara su utilización, el alumno será expulsado.

### Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Albi, E., Paredes, R. y Rodríguez Ondarza, J.A. (2024): <u>SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I y II</u>, Editorial Ariel.



### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Moreno Moreno, M.C.; Paredes Gómez, R. (2024): <u>FISCALIDAD INDIVIDUAL Y EMPRESARIAL</u>. <u>Ejercicios resueltos</u>, Editorial Thomson-Cívitas. 18<sup>a</sup> edición.

Poveda Blanco, F., Sánchez Sánchez, A. (2024): <u>SISTEMA FISCAL. Esquemas y</u> Supuestos Prácticos. Editorial Thomson-Aranzadi.

#### LEGISLACIÓN:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- \* Real decreto legislativo 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio. (BOE 29-11-2006).
- \* Real decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (BOE 31-03-2007).

Impuesto sobre la Renta de Sociedades:

- \* Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE 28 de noviembre de 2014).
- \* Real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- \* Real decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

- \* Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
- \* Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

www.aeat.es

www.minhac.es/tributos/legislación